

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-1049

FRESIA.,

19 AGO. 2021

VISTOS:

- se adjunta;
- 1.-Memo Soc. N°66 de fecha 16.08.2021 y que
 - 2.-Los Acuerdos del Concejo Municipal N°3353 y 3354, según Sesión Ordinaria N°1.032 de fecha 10.08.2021, y que se adjunta;
 - 3.-La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
 - 4.-El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las municipalidades";
 - 5.-El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.
 - 7.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
 - 8.- El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE, Becas del Concejo Municipal periodo 2021, por un valor de \$766.965.- (setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos) correspondiente a 1.5 UTM del mes de Febrero del 2021 por un periodo de 10 meses, los cuales se cancelaran en dos cuotas anuales la primera por un monto de \$ 383.483.- (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) y la segunda cuota de \$383.482.- (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), a los alumnos postulantes que a continuación se indica:

NIVEL UNIVERSITARIO

- | | |
|---------------------------|--------------|
| - Hugo Vásquez Flores | 21.129.150-8 |
| - Gabriela Cárdenas Rosas | 21.213.687-5 |
| - Marco Pasmíño Sánchez | 21.202.045-1 |

NIVEL TECNICO SUPERIOR

- María Bustamante Vidal 20.624.321-K
- Geraldine Aburto Barrientos 18.820.889-4
- Jorge Arzola Vargas 20.786.943-0

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta 24.01.999.002 "Beca Concejo Municipal", vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MS/C/dma



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL